



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**  
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2025  
LICITACIÓN POR UGPI N° 012/2025  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CEREMONIALES Y ARTES GRÁFICAS – PROYECTO COFA 04-43”**

San Lorenzo, 07 de noviembre de 2025

A : Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Licitaciones.

**OBJETO** : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación a la licitación por UGPI N° 012/2025 **“ADQUISICIÓN DE CEREMONIALES Y ARTES GRÁFICAS – PROYECTO COFA 04-43”**

#### 1. Antecedentes

Conforme al pedido de la Dirección de UGPI, en el cual se solicita la Adquisición de Ceremoniales y Artes Gráficas – Proyecto COFA 04-43, para la Facultad de Ciencias Químicas, para el Ejercicio Fiscal 2025.

#### 2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

- Los Principios de La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- El Decreto N° 2264/24, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- La Ley N° 7408/2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.
- El Decreto N° 3248/2025 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.”
- La Ley N° 6759 “QUE CREA LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE GESTIÓN PÚBLICA”
- La Resolución del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción N° 0707-00-2023 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ART. 6 INCISO D) DEL REGLAMENTO GENERAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS”.
- La Resolución N° 0186/2025 de fecha 05 de marzo de 2025 del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas, por la cual se reestructura el Comité de Evaluación Permanente para los Procesos de Adquisición de los Proyectos adjudicados a la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

#### 3. Disponibilidad Presupuestaria

El Proyecto CONACYT COFA 04-43, posee disponibilidad presupuestaria para ejecutar la presente contratación en el Ejercicio Fiscal 2025.

#### 4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la licitación por UGPI N° 012/2025 de **“ADQUISICIÓN DE CEREMONIALES Y ARTES GRÁFICAS – PROYECTO COFA 04-43”**, en la página web de la Facultad de Ciencias Químicas desde el 03 de octubre de 2025. Y se ha enviado invitaciones a potenciales oferentes de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSU N° 0707-00-2023.

#### 5. Acto de Apertura

En primera instancia se debió realizar el acto de apertura de ofertas en fecha 13 de octubre de 2025, prorrogándose la apertura.

En segunda instancia se debió realizar el acto de apertura de ofertas en fecha 20 de octubre de 2025, prorrogándose la apertura.

En tercera instancia se debió realizar el acto de apertura de ofertas en fecha 27 de octubre de 2025, prorrogándose la apertura.

En cuarta instancia se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en la Sede de la Facultad de Ciencias Químicas, en fecha 31 de octubre de 2025 a las 11:15 hs. Fue completado el formulario de Acta de Apertura, impreso y firmado por los presentes habilitados en la apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley 7021/22, presentándose una (1) empresa oferente, agregándose dicha Acta de Apertura al Legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2025

LICITACIÓN POR UGPI N° 012/2025

### “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CEREMONIALES Y ARTES GRÁFICAS – PROYECTO COFA 04-43”

De este llamado ha participado la siguiente firma:

N°	RUC	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
1	261108-2	GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Laila.	graficamateco@outlook.com

#### 6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fueron los siguientes:

#### 7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas, se ha presentado una (1) empresa oferente, siendo la siguiente:

- **GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.**

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

#### Capacidad Legal

A continuación, se realiza la verificación de la Capacidad Legal de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

Documentos	GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.
a) Carta o Formulario de Oferta debidamente extendida y la lista de precios (*)	Cumple
b) Documentos que acrediten la existencia y facultades del firmante de la oferta (*)	Cumple
c) Certificado de Cumplimiento Tributario. (*)	Cumple
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe presentar con su oferta una garantía de mantenimiento instrumentada a través de: d.1) Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, para adquisiciones inferiores o hasta los Gs. 5.000.000 (guaranies cinco millones) y; d.2) Póliza para adquisiciones superiores al monto de Gs. 5.000.000 (guaranies cinco millones). (*)	Cumple
e) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervenientes en el procedimiento. (**)	Cumple
f) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (*).	Cumple
g) Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas de la Convocatoria (*);	Cumple
h) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente. (*)	Cumple
i) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
j) Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. (*)	Cumple
k) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
l) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se verificaron los documentos sustanciales que debieron los oferentes presentar al momento de la apertura de sobres de oferta, como así también los documentos de carácter formal que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En ese sentido, a la firma **GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA**, se le solicitó nota mediante correo electrónico, la presentación de la Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervenientes en el procedimiento, en formato físico. La firma ha remitido lo solicitado en tiempo y forma.

De acuerdo al análisis de documentos acercados por la firma **GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA**, se pudo verificar que los mismos cumplen con los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

#### Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico para determinar la mejor alternativa, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, a los efectos de realizar la adjudicación. En base a lo expresado de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja, de acuerdo al siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2025  
LICITACIÓN POR UGPI N° 012/2025

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CEREMONIALES Y ARTES GRÁFICAS – PROYECTO  
COFA 04-43”**

Nº	EMPRESA OFERENTE	OFERTA MÁS ECONÓMICA
1	GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA	₲. 41.042.000.-

**Análisis de Precios Ofertados**

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta presentada por la firma **GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA**, a los efectos de constatar la viabilidad de la oferta presentada.

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones menciona: *en contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

En base a lo expresado, los precios ofertados por la firma **GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA**, se encuentran dentro de los parámetros, es decir, no se encuentra ni debajo del 25% ni encima del 15% del precio referencial de la Convocante, por lo que el Comité decide que su oferta es viable conforme planilla de precios.

**Verificación de Cumplimiento del SINARH y Función Pública**

Se procedió a verificar si la Propietaria de la firma oferente, se encuentra en los registros tanto del SINARH, así como, de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 21	Cumplimiento Inc. "d" del Art. 21
<b>GÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA</b> María Teresa Colombino Lailla con C.I. N° 261.108	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que la Propietaria no se halla comprendido en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaría de la función pública constatando que la Propietaria de la empresa no aparece en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "d" del Art. 21 de la Ley 7021/22.

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que la firma **GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA**, cumple con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

**Capacidad Financiera**

A continuación, se procedió a verificar si la firma **GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA**, quienes han presentado las ofertas más ventajosas a los intereses institucionales, cuentan con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los años 2021, 2022 y 2023, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y evaluadas por el Comité. El resultado se detalla en el siguiente cuadro:

GRÁFICA MATECO					
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	2022	2023	2024	Promedio 3 años	Observación
ACTIVO CORRIENTE	192.100.347	51.797.838	125.021.208		
PASIVO CORRIENTE	2.447.341	2.619.439	3.661.132		
	78,49349437	19,77440131	34,1482383	44,13871133	Cumple
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	2022	2023	2024	Promedio 3 años	Observación
PASIVO TOTAL	2.447.341	2.619.439	3.661.132		
ACTIVO TOTAL	223.631.412	247.378.465	273.214.976		
	0,010943637	0,010588792	0,013400188	0,011644205	
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2022	2023	2024	Promedio 3 años	Observación

*(Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including "A", "Z/W", "S", "O", "D", "M", "V", "P", and "J".)*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2025  
LICITACIÓN POR UGPI N° 012/2025

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CEREMONIALES Y ARTES GRÁFICAS – PROYECTO COFA 04-43”**

RESULTADO DEL EJERCICIO	22.026.068	23.574.955	24.794.818	Cumple
PATRIMONIO NETO	221.184.071	244.759.026	269.553.844	
	0,099582524	0,096319042	0,091984657	

Capacidad Financiera	GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE	Cumple

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que la firma **GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA**, cumple con la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los balances de los años 2022, 2023 y 2024, los documentos fueron entregados con su oferta, en cuánto al Formulario N° 158 – SET de los años 2022, 2023 y 2024, fueron solicitados mediante nota en fecha 06 de noviembre de 2025 y remitidos en fecha y hora establecida. De esta manera, el Comité verificó que cumple con lo solicitado.

**Experiencia**

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de la firma **GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA**, en relación a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y detallados a continuación:

AÑO	GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA	CONTRATO	CONVOCANTE
2023	32.314.000	19/2023	INDERT
TOTAL FACTURA ANUAL	32.314.000		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	41.042.000		
CONDICIÓN	VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = SUMA ALCANCE EL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA		
50%	20.521.000		
RESULTADO	CUMPLE		

REQUISITOS	GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA
Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales y/o remisiones que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas se pudo constatar que la firma **GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA**, cumple con los criterios de experiencia, de conformidad a las copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones, con Instituciones Públicas y/o Privadas acercadas junto con su oferta, con lo cual se demuestra que los oferentes cumplen con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

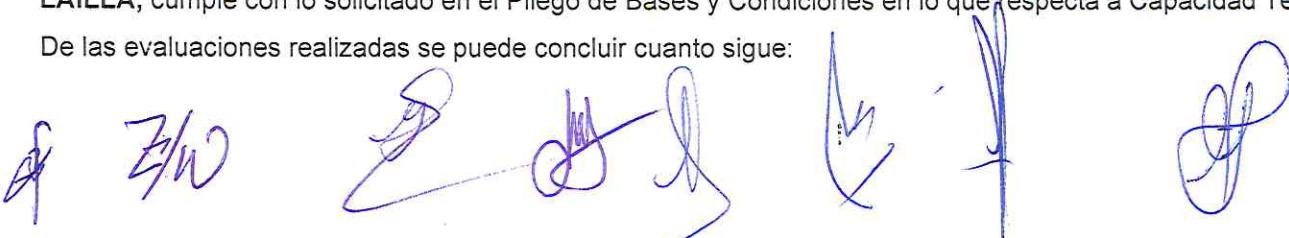
**Capacidad Técnica**

Los oferentes deberán proporcionar evidencia documentada que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITOS	GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA
a) Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas del Llamado.	Cumple
b) Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para cumplir con el suministro de los ítems en tiempo y forma.	Cumple

De esta manera, el Comité constató que la firma **GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA**, cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en lo que respecta a Capacidad Técnica.

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2025  
LICITACIÓN POR UGPI N° 012/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CEREMONIALES Y ARTES GRÁFICAS – PROYECTO  
COFA 04-43”

Firma	Capacidad Legal	Cuadro Comparativo	Verificación de cumplimiento de SINARH y Función Pública	Ánalisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Experiencia	EE.TT.
GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A

**d) Criterios de adjudicación**

En conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la Contratación de referencia, previa revisión de que el oferente: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por total.

**e) Conclusiones y recomendaciones**

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Licitación por UGPI N° 012/2025, “ADQUISICIÓN DE CEREMONIALES Y ARTES GRÁFICAS – PROYECTO CONACYT COFA 04-43”, en la modalidad de Contrato Cerrado, a la firma **GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.**, con RUC N° 261108-2, por un monto total de guaraníes treinta y dos millones trescientos veintidós mil (₲. 32.322.000), para el Ejercicio Fiscal 2025. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

Item	Código	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	49101701-001	Medalla de metal	Medalla de metal microfundido de 6 cm color dorado o plata o bronce, con cinta tricolor. Con sticker del logo y el puesto correspondiente, según detalle proveido por el convocante. Mínimo 6 diseños diferentes proveídos por el convocante.	Unidad	Unidad	22	21.000	462.000
2	49101702-001	Trofeos	Trofeo de acrílico transparente con base de fibra de madera de 17 cm. Mínimo 5 diseños diferentes proveídos por el convocante.	Unidad	Unidad	5	94.000	470.000
3	49101704-001	Placa recordatoria	Placa con base de fibra de madera con impresión permanente del texto y logo en metal dorado 12cm x 17cm. Mínimo 10 diseños diferentes proveídos por el convocante.	Unidad	Unidad	10	200.000	2.000.000
4	82121505-007	Banner Vertical Roll-up	Banner con portabanner, tipo roll up de extendido vertical, material plástico resistente aptas para transportar. Medidas Altura 200cm x 100 cm. Incluye estuche, con sujetadores de aluminio reforzado (diseño y color a ser proveído por la convocante). Mínimo 20 diseños diferentes proveídos por el convocante.	Unidad	Unidad	10	650.000	6.500.000
5	82121505-999	Impresión en tela vinílica	Servicio de confección de cartel (Estática) impreso en tela vinílica impresión digital full color, con estructura metálica, se deberá cotizar por metro cuadrado incluye: pintura anti óxido, Perfilado de Aluminio en los bordes, lonjaje, el costo de relevamiento de medidas, transporte, colocación e instalación. Mínimo 2 diseños diferentes proveídos por el convocante.	Unidad	Unidad	2	2.770.000	5.540.000
6	82121505-001	Impresión de folletos	Material impreso en papel couché o papel reciclado ecofriendly, de alta calidad, a todo color. Formato cerrado tamaño 21 cm x 10 cm (tamaño abierto: 21 cm x 30 cm aprox.), con dos pliegues y tres caras por lado. Impresión en ambas caras. Diseño gráfico a ser provisto por la entidad convocante. Apto para distribución institucional y promocional. Mínimo 2 diseños diferentes proveídos por el convocante.	Unidad	Unidad	2.000	2.500	5.000.000
7	82121505-001	Impresión de folletos	Impresos en hoja tipo hilo o papel reciclado ecofriendly, de alta calidad, tamaño estándar de 10 cm x 8 cm. Impresión a color, una cara, con espacio destinado para nombre, institución y función. Aptos para uso con porta gafetes o cintas. El diseño gráfico será provisto por la entidad convocante. Mínimo 2 diseños diferentes proveídos por el convocante.	Unidad	Unidad	400	1.700	680.000
8	82121505-001	Impresión de folletos	Credenciales en plástico resistente, impresión full color, con espacio reservado para nombre, institución y función. Tamaño estándar (10 cm x 7 cm). Incluyen colgante o cinta porta credencial. Diseño gráfico provisto por la organización. Mínimo 2 diseños diferentes proveídos por el convocante.	Unidad	Unidad	400	8.000	3.200.000
9	82121505-003	Impresión de afiches	Banderines de 18 cm de largo x 13 cm de ancho, impresión a doble cara a todo color. Material impreso e hilo resistente al agua. Incluyen logos oficiales del evento en diseño gráfico provisto por la organización. Mínimo 2 diseños diferentes proveídos por el convocante.	Unidad	Unidad	500	2.700	1.350.000
10	82121507-013	Impresión de señalizaciones varias	Carteles impresos en material PVC 3mm rígido, full color, con acabado mate o brillante. Impresión duradera y resistente a la exposición prolongada en interiores y exteriores. El diseño será proporcionado por la organización. Mínimo 26 diseños diferentes proveídos por el convocante.	Unidad	Unidad	26	20.000	520.000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2025  
LICITACIÓN POR UGPI N° 012/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CEREMONIALES Y ARTES GRÁFICAS – PROYECTO  
COFA 04-43”

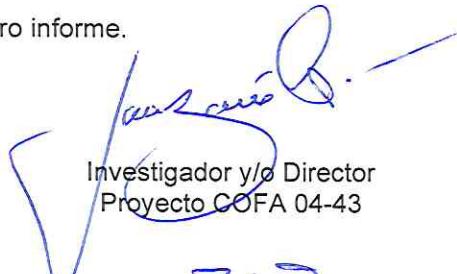
Ítem	Código	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total
11	82121507-017	Impresión de calcomanía	Adhesivos impresos en vinilo resistente, acabado mate o brillante, de fácil aplicación en superficies lisas. Tamaño aproximado: 21,5 cm x 33 cm (equivalente a tamaño oficio). Impresión a todo color, con troquelado según diseño a ser provisto por la entidad convocante. Mínimo 4 diseños diferentes proveídos por el concavante.	Unidad	Unidad	500	10.000	5.000.000
12	82101502-003	Cartel acrílico con soporte	Display elaborado en acrílico transparente de 2 mm de espesor, tamaño A4 (21 x 29,7 cm). Impresión en alta calidad, full color, con ilustración o diseño gráfico provisto por la organización. Mínimo 4 diseños diferentes proveídos por el concavante.	Unidad	Unidad	20	80.000	1.600.000
TOTALES								32.322.000

Se ha reducido las cantidades de los ítems N° 4, 6, 7 y 8 para ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria del Proyecto.

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas:

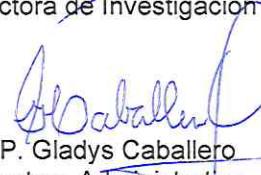
- Ha presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Ha cumplido con las condiciones legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
- Ha demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

  
Investigador y/o Director  
Proyecto COFA 04-43

  
Prof. Dra. Silvia Caballero  
Directora de Investigación

  
Prof. Econ. César Bogado  
Director Financiero

  
C.P. Gladys Caballero  
Directora Administrativa

  
Lic. Fátima Cabañas  
Jefa de Contrataciones

  
C.P. Marcelo Fernández  
Técnico de Contrataciones

  
Lic. Francisco Servín  
Director de la UGPI

  
C.P. Gabriela Scavone  
Jefa de Administración de Proyectos